



# Municipalidad Distrital de Characato

## Acuerdo de Concejo Municipal N° 036-2023-MDCH

Characato, 30 de mayo del 2023

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 30 de mayo del 2023; el pedido de los miembros del Concejo Municipal y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Characato expresar el reconocimiento a personajes ilustres y vecinos notables, que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestro distrito, destacando su entrega y dedicación, reconociendo su constante apoyo al desarrollo integral del Distrito de Characato; en tal sentido, los miembros del Concejo Municipal han formalizado sus propuestas de reconocimiento, las cuales han sido materia de debate y posterior aprobación.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de mayo del 2023, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** que en el CDLXXXII Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato se otorgue Medalla de Oro y Diploma de Honor a diversas autoridades y vecinos notables del distrito de Characato, de acuerdo al siguiente detalle:

Otorgar Diploma de Honor:

➤ **Sr. JEAN PIERRE GUILLEN PINTO**

En reconocimiento a su destacada trayectoria profesional en el campo de la Administración de Negocios Internacionales. Su pasión por el mundo del espectáculo y el modelaje, lo llevaron a obtener el título de “Mister Arequipa” el año 2022 y el título de Mister Perú Latinoamérica, por su carisma, habilidades, versatilidad y talento en las artes escénicas; dejando en alto el nombre del distrito de Characato.

➤ **Sr. BASILIO QUISPE SOMERENTE**

En reconocimiento al aporte realizado en la reestructuración y preservación cultural de la Capilla del Distrito de Characato, al haber logrado su puesta en valor, así como la creación de la Tercera Orden de la Merced, capacitando a los niños del distrito de Characato en estudios bíblicos.

➤ **Dr. HECTOR LINARES CHACON**

En reconocimiento al apoyo incondicional en la salud de los pobladores del distrito de Characato, por la abnegada labor que desarrolla ante los problemas de salud que aquejan a la población, destacando el apoyo que realiza con los pacientes indigentes del distrito de Characato.

➤ **Sra. RICARDINA GUILLEN Vda. de HERRERA**

En reconocimiento a su destacada trayectoria a lo largo de sus 98 años de edad, ejemplo de lucha y perseverancia, que realizó múltiples actividades de comercio, dejando un valioso aporte en el desarrollo económico del distrito de Characato; así mismo, destacó con gran responsabilidad su función como Presidenta del Comité de la Huaylla, en la reconstrucción del templo.

➤ **ALUMNA SAMI DONATELLA SALAS SUPHO**

En reconocimiento a su trayectoria como Poeta, que ha participado en diferentes concursos de Poesía Loncca; ganadora del Tercer Lugar con su poema “La Characata”, al conmemorarse el Día de la Poesía Loncca y el Primer Lugar en el Concurso QUEPIÑADAS, organizado por Aniversario de la Municipalidad Provincial de





# Municipalidad Distrital de Characato

## Acuerdo de Concejo Municipal N° 036-2023-MDCH

Arequipa, reconocida como la mejor "CCORITA POETA LONCCA" de Arequipa y bautizada con el nombre artístico "LA CHARACATITA", dejando en alto en nombre del distrito de Characato.

- **PICANTERIA "CASA ALTA"**  
En reconocimiento por hacer de la Picantería Arequipeña una expresión singular de la cultura culinaria, arte increíble, que se mantiene de generación en generación, revalorando sabores y recetas con estilo e impulso propio, conservando así, el legado de la familia; dejando en alto el nombre del distrito de Characato.
- **INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR ITALO PERUANO "ALESSANDRO VOLTA"**  
En reconocimiento por haber obtenido la ISO 21001 "Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas", siendo pionera a nivel de la Región Arequipa en obtener esta norma internacional; distinción que enaltece al distrito de Characato.
- **CLUB DEPORTIVO "OLIMPICO SAN FRANCISCO"**  
En reconocimiento, por haber obtenido el segundo lugar en el Campeonato de la Liga Distrital de Fútbol de Characato – Primera División.
- **CLUB DEPORTIVO "CULTURAL CHARACATO"**  
En reconocimiento por haber obtenido el primer lugar en el Campeonato de la Liga Distrital de Fútbol de Characato – Primera División.  
Otorgar Medalla de Oro y Diploma de Honor:
- **Sr. VICTOR HUGO RIVERA CHAVEZ**  
En reconocimiento al apoyo invaluable en el progreso y desarrollo del distrito de Characato.
- **Dr. ROHEL SANCHEZ SANCHEZ**  
En reconocimiento al apoyo invaluable en el progreso y desarrollo del distrito de Characato.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CDLXXXII Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato, la cual se llevará a cabo el día 24 de junio del año 2023.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Secretaria General e Imagen Institucional, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
Abog. Diana Palomares Aranda de Moscoso  
Secretaría General

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
Prof. Angel Linares Portilla  
Alcalde